

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4030** A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC) en su actual redacción, anuncia:

NIG del procedimiento: 15030 47 1 2004 0002215.

Que en el procedimiento número 000049/04, por auto de 25/01/2012 se ha declarado la conclusión y archivo del proceso concursal voluntario ordinario 49/04 de la entidad mercantil "País Lago, S.L.", B-15772593, por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores.

A Coruña, 25 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120005323-1